

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA**

RESOLUCIÓN No. 001 del 27 de Febrero de 2020



Por la cual se nombra *Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores, Evaluador y supervisores* para el proceso cuyo objeto consiste en *Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC – FAC Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACION DE ATENCION PRIMARIA (CECAP)”*.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de Marzo de 2018, Decreto 1044 del 21 de junio de 2018, la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normatividad citada, es competencia del Delegado Contractual expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la ejecución contractual.

Que de acuerdo al oficio No. 20209000008883-/ MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-COP-JEFS-DISSA-DMEFA, del 27 de febrero de 2020, el señor **CORONEL LUIS FERNANDO NUÑEZ PARRA** Director Dispensario Médico FAC, solicita a la señora Coronel **ELIANA PATRICIA RINCON SANCHEZ** Jefe Salud FAC - Ordenador del Gasto (E), *nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, para realizar el proceso contractual cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC – FAC Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACION DE ATENCION PRIMARIA (CECAP)”*

Que de acuerdo a la Resolución 6302 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.", y la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 "Políticas de contratación sector defensa", se han establecido las funciones para los *Gerentes de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluador y Supervisores*, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

Que, deben cumplir las funciones asignadas en la Resolución 6302 de 2014, y el cumplimiento del procedimiento gestión administrativa GA-JEAD-PR-002 del 15 de mayo de 2019.

En mérito de lo expuesto la señora Coronel Médico Jefe Salud FAC:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Nómbrese al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Dirección General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la “PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC – FAC Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACION DE ATENCION PRIMARIA (CECAP)” el cual quedará así:*

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	
Gerente de Proyecto	TE. MARTINEZ LEMUS MARIA ALEJANDRA	
Comités Estructuradores	TÉCNICO	TE. FLORES AVENDAÑO JULIAN CAMILO
	ECONÓMICO:	CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE
	JURÍDICO:	PD. AMANDA GOMEZ SANTOS
Comité Evaluador	ST. SERGIO DANIEL LONDOÑO MURCIA	
Supervisor principal del Contrato	SMSM. MONICA JUANITA GUTIERREZ	
Supervisor suplente del Contrato	SMSM. MARIA MERCEDES LOZANO	

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2020

CR. MÉDICO ELIANA PATRICIA RINCON SANCHEZ
JEFE SALUD FUERZA AEREA (E)
Delegado Contractual